

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.415/2020

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2020, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña M^a del Rosario Rossi Lucena, las competencias y atribucio-

nes propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 25 de junio del año en curso, entre los contrayentes don Héctor Aperador Meroño y doña Irene Pérez Aperador.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 3 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.